

## ACTA DE EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS DEL PROGRAMA ACERCATE CONVOCATORIA 2025

Madrid, 18 de junio de 2025

Revisadas las candidaturas del programa Acércate 2025, publicado en la página web del CNIC ([www.cnic.es](http://www.cnic.es)), la comisión de evaluación hace público el documento de evaluación con el desglose de puntuaciones según el baremo siguiente:

- Expediente académico de primer y segundo curso de bachillerato: 70%
- Cursos, estancias o actividades relacionados con el ámbito de investigación: 10%
- Memoria de interés en participar en el Programa: 20%

Nº inscripción	Puntuación global	Expediente académico bachillerato (70%)	Cursos, actividades científicas y/o estancias investigación (10%)	Memoria solicitud participación (20%)
1569	8,03	6,31	0,20	1,53
1570*	9,33	6,83	0,50	2,00
1571*	8,33	6,71	0,00	1,63
1573	8,69	6,56	0,40	1,73
1574*	8,20	6,45	0,00	1,75
1575	8,69	6,52	0,47	1,70
1576	9,95	7,00	1,00	1,95
1577*	9,22	7,00	0,27	1,95
1579	9,83	6,93	1,00	1,90
1581	9,47	7,00	0,77	1,70
1582*	8,19	6,59	0,00	1,60
1583	9,23	6,74	0,67	1,83
1584	8,59	6,51	0,50	1,58
1585	9,08	6,45	0,85	1,78
1586	9,80	7,00	1,00	1,80
1587	9,11	6,48	0,83	1,80
1588*	9,46	6,96	0,73	1,78
1589*	8,81	6,72	0,37	1,73
1590	8,57	6,83	0,00	1,68
1591	8,80	6,90	0,00	1,90

- **CANDIDATURAS SELECCIONADAS**

- (1576) María García Manchado
- (1579) Carmen Vico Guerra
- (1586) Alba García Peña
- (1581) Laura Sánchez Rodríguez
- (1588) Sara Baldó Muñiz
- (1570) Sofía Requena Skalska
- (1583) Lucas Gómez Sánchez
- (1587) Luka Pesich

En caso de que, por cualquier motivo, la persona seleccionada no acepte la plaza en el programa formativo, esta será ofrecida a la candidatura que haya obtenido la siguiente mayor puntuación en el proceso de evaluación. En el supuesto de que existan candidaturas suplentes con puntuaciones empatadas, se procederá a realizar un sorteo público para asignar la plaza, conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

\* La convocatoria establece que únicamente se asignará una plaza por centro educativo. Las candidaturas suplentes pertenecientes al mismo centro académico podrán ser adjudicadas, siempre y cuando no exista previamente una plaza concedida a otra candidatura del mismo centro.

- **CANDIDATURAS DESESTIMADAS**

Las siguientes candidaturas han sido desestimadas por no presentar correctamente alguno de los documentos requeridos en la convocatoria:

Nº inscripción	Motivo de exclusión en el proceso
1572	No presenta Memoria
1578	No presenta Memoria en inglés ni certificado de idioma inglés
1580	No presenta CV

**Comisión evaluación:**

Beatriz Ferreiro  
Villanueva  
Directora del  
Departamento de  
Gestión Científica

Daniel Diego Martín  
Técnico del  
Departamento  
de Gestión Científica

Sara Sánchez Perales  
Técnico del  
Departamento  
de Gestión Científica /  
Oficina Investigación

Belén Prados Pinto  
Investigadora, Unidad  
de Tecnología de  
Células Pluripotentes